

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
TASCO BOYACÁ**

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TASCO BOYACÁ

AVISA

Que requiere proveer de manera temporal el cargo de Escribiente del Juzgado Promiscuo Municipal de Tasco, con ocasión de licencia no remunerada presentada por la persona que ocupa el cargo en propiedad. La provisión temporal se realizará en provisionalidad.

Que en virtud de lo señalado en la CIRCULAR PCSJ17-36 del 25 de septiembre de 2017 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y en la cual invoca pronunciamientos de la honorable Corte Constitucional en las sentencias C-713 de 2008, C-332 de 2012 y C-532 de 2013, podrán los integrantes del registro de elegibles vigente del cargo de escribiente Juzgado Municipal y que se encuentren a la espera de ser designados en propiedad, manifestar su interés en ocupar el cargo de este despacho de manera provisional.

Atendiendo lo anterior se convoca a los integrantes del listado de elegibles vigente que estén interesados en ocupar dicho cargo para que presenten su solicitud a través del correo electrónico del juzgado j01prmpaltasco@cendoj.ramajudicial.gov.co, la hoja de vida con los soportes necesarios que acrediten los requisitos para ocupar el cargo. Los interesados tendrán hasta el 27 de abril a las 5:00 p.m. para manifestar su interés y allegar los referidos documentos. Este aviso se fijará en el micrositio de este Despacho sección de avisos.

JAVIER DANILO SOCHA AGUDELO

Juez